

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|  Libertad y Orden | INFORME PRENSA | Página 1 |
| | ACCESO A MERCADOS PARA BIENES NO AGRÍCOLAS I RONDA DE NEGOCIACIONES Bogotá- Colombia, Septiembre 20 de 2007 ACUERDO DE ASOCIACION CAN – UNION EUROPEA | |
| | | CAN/UEinf/01/Prensa |

Durante la I Ronda se destacan como positivos los avances en la construcción de objetivos comunes entre los 2 bloques, la definición de la estructura y temas a ser considerados en el capítulo de Acceso a Mercados y en la identificación de información a ser intercambiada antes de la II Ronda, y así avanzar en la construcción de las Ofertas iniciales de desgravación.

La CAN y las Comunidades Europeas trabajarán juntas para:

- i. Alcanzar una liberalización de lo sustancial del comercio.
- ii. Lograr acceso real para los principales productos de exportación de cada bloque, es decir, avanzar en la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.
- iii. Reconocer las asimetrías a favor de la CAN y al interior de los países andinos.

La CAN resaltó la necesidad de consolidar y mejorar el acceso actual brindado por el SGP *Plus* al mercado europeo, eliminar las medidas no arancelarias y concretar los ofrecimientos de cooperación y asistencia técnica por parte de las CE.